



## ACTA

AG.02/11

### **de la sesión de la Asamblea General Ordinaria del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este, celebrada el martes DIEZ DE MAYO DE DOS MIL ONCE (10.05.11) en la sede de la Demarcación del COACYLE en SEGOVIA.**

En el citado lugar, previa citación en cumplimiento del Reglamento del Colegio y en base al acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno el día 22 de marzo de 2.011, se reúne la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a las 16,30 horas en la que el Ilmo. Sr. Decano-Presidente declara abierta la sesión e indica que no estando presentes la mitad mas uno de los colegiados, la Asamblea tendrá lugar en segunda convocatoria a las 17 horas.

A la hora indicada y bajo la presidencia del Decano da comienzo la Asamblea con la asistencia en la sala de los siguientes miembros de la Junta de Gobierno:

Decano.....	D. DAVID DOBARCO LORENTE
Vicedecano .....	D. EDUARDO CARAZO LEFORT
Tesorero .....	Dña RAQUEL FERNANDEZ GARCIA
Secretario .....	D. JOSE LUIS PARDO CASTAÑEDA
Presidente Demarcación de Ávila.....	D. ANGEL HERNANDEZ DIEZ
Presidente Demarcación de Burgos .....	D. FELIX ESCRIBANO MARTINEZ
Presidente Demarcación de Segovia .....	D. JUAN ANTONIO MIRANDA HERRERO y
Presidente Demarcación de Soria .....	D. IGNACIO CABRERIZO MARTINEZ DE BAROJA

Excusa su asistencia la Vicesecretario, Dña CRISTINA SANCHIDRIAN BLÁZQUEZ, y el Presidente de la Demarcación de Valladolid, D. JOSE IGNACIO ZARANDONA FERFNÁNDEZ.

Con la presencia en la sala del Asesor Jurídico y del Asesor Fiscal y Contable del Colegio y un total de 38 Colegiados y 83 votos delegados, el Decano abre la sesión saludando a los asistentes y realizando una breve introducción en la que presenta el programa general de la Asamblea, indicando que contaremos con la presencia e intervención del Presidente del Consejo Superior, D. JORDI LUDEVID I ANGLADA, quien ha sido invitado para exponernos la situación profesional en la que actualmente nos encontramos.

A continuación se da paso a los siguientes puntos del Orden del Día.



**Primero.- Lectura y aprobación, si procede, de las Actas de la sesión de la Asamblea General Ordinaria de fecha 21.12.10 y de la sesión de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 22.02.11.**

El Secretario da lectura de ambas Actas, tras lo cual el colegiado D. Prospero García Gallardo solicita incluir en la Ordinaria de diciembre 2010 una observación relativa a la pregunta que formuló en relación con la normativa que debe cumplir el Colegio para vender un inmueble, así como dos observaciones mas en la Extraordinaria de febrero 2011. En la primera expone su reserva al procedimiento de venta de parte del inmueble de Burgos no destinado a Sede Colegial, por carecer de publicidad y concurrencia. En la segunda observación considera que, en base a la normativa vigente, el visado urbanístico debe realizarse por el Colegio en el supuesto de que se presente a visado, si bien en un Proyecto de Ejecución con licencia obtenida mediante un Básico, el Colegio deberá comprobar únicamente que existe licencia y que el Proyecto de Ejecución desarrolla el Básico.

Seguidamente el colegiado D. Miguel González Llorente propone incluir su intervención en el Acta de la Asamblea Extraordinaria de febrero 2011, en la que consideraba tener en cuenta en la revisión del Reglamento de Visado el recurrir por parte del Colegio los documentos que se presenten a visado relativos a un expediente que previamente disponga de un visado urbanístico “con discrepancias” y haya obtenido licencia, o en su caso proceder al visado normal de dichos documentos.

A continuación y con la incorporación de las observaciones referidas se someten las dos Actas a votación, siendo aprobada la Ordinaria 2010 por 67 votos a favor, 0 en contra y 35 abstenciones, y la Extraordinaria 2011 por 66 votos a favor, 0 en contra y 31 abstenciones, en base a lo cual se adopta el siguiente:

**ACUERDO**

**//APROBAR LAS ACTAS DE LA SESIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 21.12.10 Y DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 22.02.11.//**



**Segundo.- Informe del Ilmo. Sr. Decano-Presidente.**

El Decano cede la palabra al Presidente del Consejo Superior, D. JORDI LUDEVID I ANGLADA, quien se pone a disposición de los asistentes para que le formulen los temas que motiven una mayor inquietud y preocupación.

- D. Eduardo Carazo comenta que en la pasada Asamblea del Consejo Superior se efectuaron algunas promesas que aportaron optimismo de cara al futuro y solicita al Presidente informe sobre las gestiones que se han realizado respecto de la abusiva Ley de **Concursos**.
- D. Félix Escribano pregunta por las **actuaciones** que realiza el Consejo Superior, y en particular por la situación en que actualmente se encuentra la **Ley de Servicios Profesionales**, la cual puede suponer un desastre para el colectivo por la posible supresión de la colegiación obligatoria.
- D. Manuel Vecino pregunta por las **estrategias del Consejo Superior** ante la inevitable reestructuración y financiación de los Colegios, toda vez que el Gobierno nos encomienda la obligación de Visar y de cobrar únicamente un coste proporcional al servicio prestado.

A continuación el Presidente efectúa un Informe en el que da respuesta a las cuestiones planteadas. Ante la grave situación económica de los Arquitectos, el Consejo Superior estableció un Plan de Choque en el que se incluían acciones de combate encaminadas a defender la economía y respetar la dignidad de los Arquitectos, entre las que se encontraba el tema de los concursos.

- Los **concursos** constituyen un tema grave y dramático, ya que se están adjudicando con bajas temerarias, de hasta un 50%, por lo que en vez de resolver un problema están generando otro mayor, al generar pérdidas en vez de beneficios. El Presidente ya ha solicitado a la Ministra una regulación del tema, al igual que ya lo está en el resto de Europa, y en el próximo Pleno del Consejo Superior se someterá a aprobación un Reglamento específico para los



Concursos de Arquitectura, el cual se enviará al Ministerio de Fomento para su eventual consideración y posterior aprobación por el Consejo de Ministros.

A su vez y en respuesta a las consideraciones del compañero D. Próspero García Gallardo, indica que el articulado de dicho Reglamento se ha confeccionado de acuerdo con los intereses de nuestro colectivo.

- Respecto de las **actuaciones** que se están desarrollando en el Consejo Superior, indica que en la nueva directiva se ha creado un equipo de gobierno en el que se ha conseguido una **disminución económica** en la cuota de aportación de los Colegios del 25%, así como una disminución del 40% en el Presupuesto del Consejo Superior, lo que ha significado afrontar, al igual que ya lo han hecho todos los Colegios de Arquitectos de España, despidos de personal con el correspondiente coste indemnizatorio, y todo ello sin generarse déficit en el Presupuesto Ordinario. También se ha conseguido pacificar y **consensuar las divergencias** que existían en la anterior legislatura del Consejo.

Respecto del **Proceso de Bolonia** indica que se cerró de una forma relativamente positiva, con el nivel académico de Master como exigencia para la habilitación y un 5+1 con 360 créditos, frente al 6+0 que se pretendía en el Consejo.

También están satisfechos de cómo se solventó el tema del **Visado** en el Real Decreto, ya que el riesgo inminente era su desaparición, lo que ha sucedido con el visado de las ingenierías, por lo que nuestra situación comparativa con otras profesiones ha tomado una posición de mayor fortaleza.

- Actualmente el Consejo está centrado en la **Ley de Servicios Profesionales**, que se prevé salga en junio, por suponer una amenaza tremenda no solo por la colegiación, sino porque vuelve a abrir la LOE, que es mas grave todavía, con las consiguientes competencias profesionales y el riesgo que ello supone ante la actuación que están demostrando otros sectores profesionales, ya que nuestro colectivo tiene, a nivel europeo, una doble titulación, la de Arquitecto y



la de Ingeniero Civil, lo que nos coloca en una situación tan privilegiada como amenazada. Refiere en este sentido la actuación de los Aparejadores y sus fallidas e inoportunas pretensiones, como por ejemplo la de tramitar y visar los Certificados Finales de Obra únicamente en su Colegio.

- Respecto de las **estrategias** del Consejo Superior para refundar los Colegios, indica los condicionantes que se nos impone desde el exterior y que en un futuro próximo deberán abordarse, los cuales pasan por una inevitable contracción económica y un aligeramiento de la gobernanza colegial, tendiéndose a una fusión entre lo regulado y lo desregulado, por lo que todo apunta a que además de Colegios para los que visan, tendremos asociaciones voluntarias, con servicios que se oferten libremente, siendo estas asociaciones las que, según el Ministerio de Economía, se adaptan mejor a la actual lógica de los mercados.

- Por último el Presidente se refiere al **visado digital y telemático**, indicando que se trata de un tema que deberán resolver todos los Colegios a través de un protocolo común para unificar sistemas. Las distorsiones se pagan, pero en la actualidad no podemos permitirnos el lujo de pagarlas.

Seguidamente el Decano agradece al Presidente su intervención en la Asamblea, y considera de vital importancia mantener la calma y solidaridad del colectivo en unos tiempos tan convulsos como los que estamos atravesando, así como la cercanía entre el Colegio y los colegiados a través de las Demarcaciones.

**Tercero.- Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria de Gestión resumiendo su actuación durante el año 2.010.**

El Secretario comenta brevemente la información que se incluye en la Memoria de Gestión 2010, en la que se aportan datos similares a los de años anteriores,



si bien y en base a la Ley Ómnibus se incluye un nuevo apartado denominado “Informe Anual de Gestión Económica” en el que se recogen los sueldos del personal del Colegio y la retribución de los miembros de la Junta de Gobierno. En el apartado de “Relación COACYLE-COAL” se decide ampliar las gestiones realizadas con la participación conjunta en la feria de restauración AR&PA y en el VIII premio de Arquitectura de Castilla y León.

Seguidamente se somete a votación, junto con los anexos de las Memorias de Gestión de las Demarcaciones, resultando aprobadas por 43 votos a favor, 0 en contra y 47 abstenciones, en base a lo cual se adopta el siguiente:

#### **ACUERDO**

**//APROBAR LA MEMORIA DE GESTIÓN-2010 DEL COLEGIO Y RATIFICAR LAS MEMORIAS DE LAS DEMARCACIONES DE DICHO EJERCICIO (ANEXO AL ACTA)//**

**Cuarto.- Lectura y aprobación, si procede, del Balance y Cuenta de Resultados del Ejercicio 2.010 y ratificación Presupuestos Demarcaciones año 2011.**

La Tesorera, D<sup>a</sup> Raquel Fernández, expone pormenorizadamente el Balance del año 2010, haciendo especial mención de las partidas que han sufrido una mayor desviación presupuestaria.

Seguidamente el compañero D. Cecilio Torres solicita justificación sobre la adaptación de los Presupuestos de la Demarcaciones a los condicionantes actuales de reducción económica, informándole el Decano que tales presupuestos ya fueron aprobados en las asambleas locales, siendo criterio del Colegio el respetar al máximo la autonomía de las Demarcaciones y los acuerdos que adopten, siempre y cuando se ajusten a lo estipulado en los estatutos colegiales, como es el caso.

A continuación se someten los temas del punto cuarto del Orden del Día a votación, siendo aprobado el Balance del Presupuesto Colegial 2010 por 38 votos a favor, 0 en contra y 74 abstenciones, y la Ratificación de los



Presupuestos de las Demarcaciones del año 2011 por 46 votos a favor, 43 en contra y 25 abstenciones, en base a lo cual se adoptan los siguientes acuerdos:

**ACUERDO**

**//APROBAR EL BALANCE Y CUENTAS DE RESULTADOS-2010 DEL COLEGIO. (ANEXO AL ACTA).//**

**ACUERDO**

**//RATIFICAR LOS PRESUPUESTOS DE LAS DEMARCACIONES DE ÁVILA, BURGOS, SEGOVIA, y SORIA PARA EL AÑO 2.011. (ANEXO AL ACTA).//**

<b>ÁVILA 2.011</b>	<b>334.310,00 Euros</b>
<b>BURGOS 2.011</b>	<b>550.300,00 Euros</b>
<b>SEGOVIA 2.011</b>	<b>361.060,00 Euros</b>
<b>SORIA 2.011</b>	<b>483.729,15 Euros (incluido indemniz. personal)</b>
<b>VALLADOLID 2011</b>	<b>601.650,00 Euros</b>
<b>Gastos Extraordinarios 2011</b>	<b>115.550,00 Euros</b>
<b>Inversiones 2011</b>	<b>2.000,00 Euros</b>

El compañero D. Manuel Vecino solicita conste en acta lo sintomático que han resultado las abstenciones en la votación relativa al Balance, y que constituya un punto de reflexión al respecto.

**Quinto.- Ruegos, Preguntas y Proposiciones.**

En este punto se han presentado dos propuestas al Orden del Día:

**5.1.- Propuesta Incompatibilidades (Firmada por 19 colegiados).**

La compañera D<sup>a</sup> Cristina Gutiérrez Cid realiza una lectura de un escrito avalado por la firma de 19 colegiados, en el que, de forma resumida, se efectúan las dos solicitudes siguientes:

- 1<sup>a</sup>.-/ Establecer un marco de Incompatibilidades para los Presidentes y miembros de las Juntas Directivas y Junta de Gobierno en un plazo no superior a seis meses, de forma que su actividad pública se ciña exclusivamente a representar al colectivo, y cuantas otras funciones se establecen en los estatutos colegiales.



- 2ª.-/ En tanto se regule lo anterior, solicitar la renuncia voluntaria de los cargos que formen parte de listas electorales, y se envíe un comunicado a los diarios y medios de comunicación en el que se desvincule al Colegio de cualquier formación política que concurra a las elecciones.

Indica seguidamente que el motivo por el que realizan tales solicitudes es debido a que en la prensa local de Valladolid han aparecido una serie de titulares en los que se vinculaba al Presidente de la Demarcación a una candidatura política, hecho que ha causado mucha preocupación en una parte del colectivo.

El Decano considera positivo que los compañeros comiencen a formar parte de candidaturas políticas y estima que hay que adoptar una distancia prudencial respecto de los titulares que aparecen en la prensa, si bien está de acuerdo en que los cargos mas relevantes del Colegio, Decano y Presidentes, se encuentren desvinculados públicamente de cualquier tipo de afiliación política.

El Asesor Jurídico del Colegio, D. Carlos Castro, indica que en el actual Reglamento de Incompatibilidades no existe ninguna previsión que regule el tema concreto que se debate, si bien se trata de un asunto que, pese a la dificultad que encierra, se pretende incluir en el nuevo Reglamento.

Dª Raquel Fernández, Tesorera de la Junta de Gobierno, indica que también se encuentra afectada, en cuanto que forma parte de una candidatura en Segovia, por lo que está dispuesta a dejar el cargo colegial en el supuesto de que su situación perjudique al colectivo.

D. Manuel Vecino expone el caso concreto y personal que ha afectado al Presidente de Valladolid, indicando que la comunicación se le propuso con un solo día de antelación a que apareciese la lista pública y dándose además la circunstancia de que ha estado fuera del país hasta hace una semana, por lo que aún no ha tenido tiempo de efectuar una comunicación de renuncia y



despedida al colectivo que preside.

El compañero D. Cecilio Torres considera que además se trata de una cuestión estratégica de cara a la relación que el colegio debe mantener con los Ayuntamientos y demás Administraciones.

Seguidamente se procede a votar la **TOMA EN CONSIDERACION** de incluir la propuesta de Incompatibilidades en el Orden del Día, resultando **aprobada** por 79 votos a favor, 11 en contra y 11 abstenciones.

A continuación se prosigue con el debate, indicando D. Alberto García Gil que está de acuerdo con la Incompatibilidad, en la medida que suponga conflicto de intereses, pero está en contra de que se comunique nada a la prensa, solicitando, en todo caso, se separen ambas peticiones.

D<sup>a</sup> Cristina Gutiérrez propone desglosar el tema en los tres apartados siguientes, con sus correspondientes votaciones:

- 1º) Estudio y definición de un Reglamento de Incompatibilidades para presentarlo en la próxima Asamblea.
- 2º) Solicitar la renuncia del Presidente de Valladolid, ya que aún no se ha producido, y
- 3º) Efectuar un comunicado de prensa en el que se desvincule al Colegio de cualquier formación política.

D. Manuel Vecino y D. Próspero García Gallardo consideran que no procede solicitar su renuncia, ya que se trata de un tema que no está regulado en el actual Reglamento.

D. Eduardo Carazo indica que está de acuerdo en completar el Reglamento, pero sin quebrantar los derechos constitucionales de nadie.

D. Ángel Hernández Díaz expone el caso particular de Ávila, cuando el Presidente formó parte de una Candidatura política y planteo su situación a la Junta Directiva, solicitándole dicha Junta que continuase en la misma, al considerarse que no se contradecía ninguna incompatibilidad colegial.



Finalmente y ante la diversidad de propuestas y opiniones que se están generando, se concluye someter a votación el establecimiento de un marco de incompatibilidades para los Presidentes y miembros de las Juntas Directivas y Juntas de Gobierno en un plazo no superior a seis meses, resultado aprobado por 82 votos a favor, 4 en contra y 21 abstenciones, en base a lo cual se adopta el siguiente

**ACUERDO:**

**ESTABLECIMIENTO DE UN MARCO DE INCOMPATIBILIDADES PARA LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LAS DEMARCACIONES Y JUNTA DE GOBIERNO DEL COACYLE, EN UN PLAZO NO SUPERIOR A SEIS MESES, DE FORMA QUE SU ACTIVIDAD PUBLICA SE CIÑA EXCLUSIVAMENTE A REPRESENTAR AL COLECTIVO, Y CUANTAS OTRAS FUNCIONES SE ESTABLEZCAN EN LOS ESTATUTOS COLEGIALES.//**

A continuación se da paso a la siguiente propuesta del Orden de Día.

**5.2.- Auditoria económica y técnica de la construcción de la nueva Sede de Burgos (Firmada por 5 colegiados de Burgos).**

El Secretario da lectura del escrito presentado por 5 colegiados de Burgos, pertenecientes a la última Junta de Edad, en el que solicitan se efectúe una Auditoria Técnica y Económica de la construcción del nuevo edificio destinado a Sede colegial en Burgos, así como el envío en circular colegial de dicho escrito y de otro enviado anteriormente al Colegio.

Seguidamente D. José Luís García Gallardo comenta que uno de los acuerdos que adoptó la pasada Junta de Edad, en su corto mandato, consistió en efectuar las Auditorias referidas, ante el riesgo de embargo de las Sedes Colegiales y cuentas económicas correspondientes, como ha sido el caso, ya que se ha presentado recientemente una solicitud de embargo de dichas cuentas y de las Sedes de Segovia y Ávila, por lo que ante esta situación el COACYLE ha tenido que hacerse cargo del abono del dinero solicitado, por importe de unos 240.000.- euros, junto con la venta de la antigua Sede de



Burgos y la venta del 54% de la nueva Sede, y todo ello para poder pagar el embargo, que todavía está vigente porque aún se deben 800 euros. Ante esta situación, lo que solicitan con las Auditorias es aclarar las cuentas, ya que en la Asamblea de Burgos la petición fue denegada.

Don Carlos Castro interviene para indicar que el Juzgado no ha despachado la ejecución ni el embargo de ningún bien del Colegio, y aclara que los 800 euros referidos se deben a las discrepancias que mantienen los abogados en la fecha de inicio del cómputo de los intereses de las cuantías económicas que se han llevado a cabo en los procesos judiciales durante la construcción de la Sede.

El Decano expone seguidamente que el COACYLE, como titular de todos los bienes de las Demarcaciones, fue requerido por el Contratista al día siguiente de ejecutarse la sentencia, para que se procediera a la ejecución del embargo de las Sedes de Ávila y Segovia y al bloqueo de las cuentas corrientes de la Demarcación de Burgos, por lo que con el fin de que no aumentasen los intereses, el COACYLE adelantó el dinero e hizo de puente, al igual que ya lo ha hecho en otras ocasiones, con el retraso de las cuotas por parte de diversas Demarcaciones durante el pasado ejercicio.

A continuación el Presidente de la Demarcación de Burgos, D. Félix Escribano, indica que para solventar la situación económica en que se encontraba la Demarcación y ante la imposibilidad de alquiler de parte del edificio, se acordó realizar la venta del mismo. Dicha venta ya se ha efectuado a una empresa de reconocida solvencia, si bien el proceso está resultando lento y tedioso debido a la división horizontal, elaboración de estatutos comunitarios e inscripción en el Registro que ha tenido que realizarse, si bien en cuestión de semanas se cerrara el tema y se efectuará la devolución correspondiente al COACYLE.

D. Gregorio Alarcia considera correcta la decisión de la Junta del Colegio de salir en defensa de las Demarcaciones, pero estima que, precisamente por ello, la Demarcación de Burgos debiera efectuar una Auditoria, a su costa, para



aclarar la situación a todo el colectivo, incluyéndose también la correspondiente repercusión del suelo.

A este respecto el Decano aclara que el solar tenía el compromiso específico de destinarse a Sede Colegial, por lo que el valor del mismo queda fuera de esa lógica, ya que viene de una permuta que se hizo sobre un solar previamente adquirido en el año 1974, por lo que va arrastrando esa servidumbre que conlleva una distorsión al respecto.

D. Alberto García Gil recuerda un problema importante que ya tuvo el COACYLE, relacionado con las propiedades de las Sedes, cuando se formalizó la separación con el Colegio de Madrid, pretendiéndose que las propiedades fueran autónomas de cada Demarcación de cara a evitar desajustes preocupantes, como los que se han podido producir en Burgos, e incluso posibles responsabilidades personales a cada uno de los arquitectos.

Seguidamente se procede a votar la **TOMA EN CONSIDERACION** de incluir la propuesta de Auditoria en el Orden del Día, resultando **aprobada** por 81 votos a favor, 13 en contra y 17 abstenciones.

A continuación se prosigue con el debate, indicando D. Félix Escribano que la Asamblea de Burgos rechazo, por una amplia mayoría, la propuesta efectuada por los cinco compañeros de realizar la Auditoria, al igual que la Junta Directiva de la Demarcación, ya que tras analizar las cuentas, se han encontrado correctas y la obra, a su vez, se encuentra muy ampliamente estudiada, debido al proceso judicial llevado a cabo y las peritaciones de carácter técnico y económico efectuadas.

D. Prospero García Gallardo indica que en la Asamblea de Burgos no existía ni un 10% de representatividad y que la operación de construcción del edificio ha tenido una repercusión muy importante, ya que en ella se ha implicado todo el patrimonio, incluido la venta de inmuebles, y si bien el solar estaba comprometido, se trataba de un compromiso relativo, ya que se ha podido



vender con otros fines. Considera también que hacer una Auditoria es algo muy normal y frecuente, y si fuéramos una ONG o una entidad sin ánimo de lucro, por volumen de facturación estaríamos obligados a realizarla. Concreta que una Auditoria no es nada mas que efectuar una revisión de las cuentas y comprobar los pagos efectuados en base a unas facturas existentes, de forma que nos permita conocer el presupuesto total invertido, el cual parece ascender en el presente caso a siete millones de euros, e incluso ocho si se tiene en cuenta el volumen de dinero que se ha desplazado en base a los créditos superpuestos que han existido.

El Decano no está de acuerdo con las cantidades referidas, indicando que cuando se plantea la operación, se plantea también la venta de la Sede anterior bajo una hipótesis genérica de financiación en la que millón y medio correspondía al valor de la Sede, millón y medio a recursos propios y otro millón y medio al alquiler de parte del edificio, que es el que actualmente se ha tenido que vender por las circunstancias del mercado. A mayores la operación se ha visto agravada por un pleito con unos gastos judiciales muy importantes.

Finalmente y tras aclararse que las Auditorias serán solicitadas y pagadas por el COACYLE, se somete la propuesta a votación, resultando aprobada por 67 votos a favor, 31 en contra y 4 abstenciones, en base a lo cual se adopta el siguiente

**ACUERDO:**

**REALIZAR UNA AUDITORIA ECONOMICA Y TECNICA SOBRE LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE DE BURGOS, QUE SERA ENCARGADA Y ABONADA POR EL COACYLE.**

A continuación se abre el turno de Ruegos, Preguntas y Propositiones.

- D. Miguel González Llorente considera que, pese a estar de acuerdo con la actuación del COACYLE, se debiera hacer un reconocimiento de deuda a la Demarcación de Burgos, propuesta que es aceptada por la Junta de Gobierno.



- D<sup>a</sup> Paloma Quintanilla expone que, además de Burgos, hay otras Demarcaciones que también tienen problemas serios en sus cuentas, por lo que igualmente habría que someterlas a Auditoria, adhiriéndose D. Félix Escribano, entre otros compañeros, a dicha propuesta. En este sentido D. Juan Antonio Miranda indica que en la Junta de Gobierno que se ha efectuado durante la mañana, ha solicitado se presente un plan de viabilidad a las Demarcaciones que presenten déficit.

El Decano indica que no hay que ser alarmistas, ya que todas las Demarcaciones disponen de una solvencia patrimonial importante.

- Finalmente D. Gregorio Alarcia hace referencia al último escrito enviado en circular por el Decano y agradece los cambios ideológicos que se aprecian, ya que suponen un acercamiento a los criterios defendidos por otro sector del colectivo, si bien se sigue hablando mucho del Colegio y poco de los colegiados. Considera que los estudios de arquitectura deben incorporar arquitectos especialistas para dar el producto y servicio que la sociedad requiere, y no por entrar en competencia con las ingenierías, como se refiere en el escrito del Decano. Respecto de las ingerencias y el intrusismo profesional, debemos aceptar lo que tenemos entre nosotros mismos, en especial por parte de los compañeros que están dando un mal servicio y que repercute en todo el colectivo. Considera que debemos ser profesionales de la arquitectura y que el colegio puede y tiene que ayudar a conseguirlo.

Por último y no habiendo más asuntos que tratar, el Decano agradece la participación en la Asamblea y la da por finalizada, tras lo cual se levanta la sesión a las 21:30 horas de la que se transcribe el presente Acta que como Secretario CERTIFICO.

FDO.:  
JOSE LUIS PARDO CASTAÑEDA  
SECRETARIO

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> :  
DAVID DOBARCO LORENTE  
DECANO-PRESIDENTE